

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

DIVISION EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Montevideo, 17 de marzo de 2015.

Ref: CEMENTOS ARTIGAS S.A. - *Trámite de Autorización Ambiental Previa para el proyecto "Explotación de granito para árido". Padrones N° 653 (p) y 17659 del Departamento de Canelones.*

SÍNTESIS DE AUDIENCIA PÚBLICA

1. Introducción:

El día 22 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Audiencia Pública relacionada al proyecto "Explotación de granito para árido" en los Padrones N° 653 (p) y 17659 del Dpto de Canelones, en la localidad de Joaquín Suarez, Salón Parroquial San Francisco de Asís, sito en la calle Juan Díaz de Solís y Rómulo Carlo. Dicha actividad se encuentra prevista en el artículo 16 del Decreto 349/005 como instancia de participación pública en el trámite de Autorización Ambiental Previa para proyectos clasificados "C".

En esta instancia la empresa, Cementos Artigas SA, responsable del proyecto presentó la actividad extractiva a desarrollar y un resumen del estudio de impacto ambiental del proyecto y sus medidas de mitigación. Por otra parte los diferentes actores de la comunidad (vecinos, empresa Varela Zarranz, autoridades municipales) plantearon observaciones e inquietudes respecto a los efectos ambientales del mismo, las cuales se recogen en el Anexo adjunto.

El presente documento resume las inquietudes allí planteadas por la comunidad y las respuestas dadas por la empresa, respaldadas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado en el trámite de AAP, con el objetivo de ser publicado en la página web institucional, de acuerdo al

compromiso asumido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente al final de la audiencia.

De forma de facilitar la lectura se agruparon las principales inquietudes y observaciones que a la comunidad le preocupa, por tipo de aspecto ambiental o actividad.

2. Participantes:

A la Audiencia Pública asistieron unas 120 personas entre los que se encontraban vecinos de Joaquín Suarez, propietarios del emprendimiento Bodega Varela Zarranz, el Sr. Leandro D'Andrea Alcalde de Joaquín Suarez, Consejales de Joaquín Suarez; el Sr Leonardo Herou Director General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones; la Sra. Loreley Rodríguez Cabrera Pro-secretaria General de la Intendencia de Canelones; el Arq. Jorge Rucks Director Nacional de Medio Ambiente; la Ing. Quím. Rosario Lucas Directora de la División Evaluación de Impacto Ambiental, funcionarios técnicos y administrativos de DINAMA.

Durante al audiencia fueron presentados por grupos de vecinos, empresa y otros actores interesados documentos que han sido incorporados al expediente de tramitación de la AAP.

3. Inquietudes por Aspectos Ambientales planteados:

3.1 TRANSITO

- a. El MTOP ha prohibido el tránsito pesado por la Ruta 84, la cual está planteada como vía de salida del material extraído.
- b. Las rutas 84 y 74 no tienen la consistencia necesaria tanto en ancho y por la forma de construcción, no están pensadas para tránsito pesado. Los caminos vecinales tampoco soportan la circulación de camiones de carga.
- c. No han sido realizadas pruebas de carga en el Puente de Andaluz.

RESPUESTA EMPRESA:

Este esquema de tránsito es el propuesto y aun no se tiene el camino ideal, se piensa trabajar con las autoridades para conseguir los permisos relativos a los trayectos que comprende el proyecto. Se estaría pensando en que mejoras habría que generar o implementar. No se tiene conocimiento que la ruta N° 84 no está habilitada para el tránsito pesado. En cuanto al impacto del tránsito, a la R84 se le sumaría un 8 a 9% de tránsito, por lo que no sería un impacto fuerte.

3.2 EMISIONES A LA ATMOSFERA

Emisiones de Polvo

- a. Se tuvo en cuenta la salud de la gente. No figura riego, uso de sales o captadores de polvo en área de extracción?

RESPUESTA EMPRESA:

Se utilizó el modelo de dispersión SCREEN3 de EPA (Agencia de Protección Ambiental de EEUU) para determinar los valores de polvo en el ambiente, obteniendo resultados predecibles de que la calidad de aire sería admisible para la población. El valor de $139 \mu\text{g}/\text{m}^3$ (concentración máxima horaria predecible por el modelo de dispersión utilizado), se daría a 100 metros de la fuente emisora, el modelo de dispersión se corrió en las peores condiciones climáticas posible. Este número (en la práctica) va a ser menor y además ese número es sin las medidas de mitigación que se plantean en el Estudio de Impacto Ambiental (como ser los filtros de manga con aspiración central en planta de trituración, riego periódico en las explanadas de operaciones, cortinas vegetales en los lados oeste, sur y sureste). El valor reportado es el valor máximo para la condición de que todo sea PM10, en condiciones más conservadoras.

Ruido

- a. Porque las molestias de ruido por voladura, siendo la principal fuente de emisión sonora no fueron consideradas.

RESPUESTA EMPRESA:

La voladura no fue considerada por ser puntual, una vez por semana y en horario pre-establecido.

3.3 USO DEL SUELO – VIÑEDO BODEGA

- a. El Padrón 653, donde se ubica la bodega, el viñedo y el casco antiguo debería ser excluido del proyecto. Si bien el proyecto delimita el área a explotar y muestra el plan de desarrollo a 15 años, el trámite en curso ante DINAMIGE incluye todo el padrón.

RESPUESTA CEMENTOS ARTIGAS:

El trámite ante Dinamige, que consta de varias etapas, se inició hace varios años con una solicitud de prospección donde se solicita todo el predio. Hoy se tiene una aproximación del cuerpo de granito, el plan de explotación está definido en el plano presentado.

Se plantea mantener la solicitud de Concesión minera afectando el total del padrón 17659 y las 127 has del padrón 653 (de Varela Zarranz) y

afirma que el proyecto minero solo afectaría 3 ha de las 127 ha del padrón 653.

No está en nosotros el cierre del viñedo, nos resultaría lamentable que el viñedo desaparezca.

3.4 VIBRACIONES

- a. Se plantean preocupaciones sobre las posibles afectaciones estructurales a edificaciones habitadas alrededor del proyecto, al liceo y a la bodega, por el uso de explosivos.
- b. Porque no se considero el valor más estricto de la Norma alemana DIN4150. Se cuestiona la discrecionalidad en la definición de la exigencia que la empresa asigna a la Norma DIN4150.
- c. Porque no se tuvo en cuenta la geomorfología del terreno a la hora de evaluar voladura, vibraciones y ruido.
- d. Se planteó que si no tiene otra forma de extracción sin uso de explosivos.
- e. Porque si el monitoreo de las voladuras que realiza la empresa para su cantera en explotación en la localidad de Minas es del 100%, en Joaquín Suárez se propone monitorear las vibraciones del 20% de las voladuras.

RESPUESTA EMPRESA:

La experiencia que nos avalada en la planta de minas, nos garantiza valores de velocidad pico (siempre por debajo del límite de velocidad de vibración de 15 mm/s, para frecuencias de onda entre 10-50 Hz). No tenemos antecedentes de la operación de AFE. Tenemos amplia experiencia cómo diseñar las voladuras y los resultados a obtener. El diseño de la voladura está hecho para una distancia mínima, que en este caso se realiza para las instalaciones más cercanas, la bodega que se encuentran a 280 m de distancia del frente de extracción.

La Norma alemana DIN4150 establece 3 tipos de categoría, se propuso en la escala media (que inclusive es más exigente que la norma brasilera o la de EEUU), en Minas estamos a menor distancia de la Virgen de Verdún y de acuerdo a nuestra experiencia lo que proponemos es suficiente. Cuando no hay norma nacional la norma la propone la empresa.

El liceo esta a 800 metros del frente de cantera (medida de diseño de la empresa), por lo cual se estima que no tendrá afectación.

La empresa expresa que ellos se colocan desde el lado más seguro de la voladura.

No conocemos que haya otra forma/medio (sin explosivos) que sea sustentable para explotar la cantera.

Los explosivos a utilizar son los del stock del Servicio Militar Armamento, no va a existir polvorín en previo. Y el llenado de pozo es por emulsión bombeable.

La frecuencia típica será de una voladura cada 10 días, excepto en la etapa de instalación y preparación de frentes que serán a lo sumo tres por semana. Se mencionan dos turnos de trabajo como una cuestión excepcional, en este caso la frecuencia de voladura será como máximo de 2 o 3 veces por semana en función de la demanda de la producción puntual. Las voladuras se realizan con luz natural y en condiciones de buen tiempo. En el segundo turno no se ejecutaría voladura. Se podría evaluar aumentar la frecuencia de monitoreo de voladuras.

3.4 AFECTACIÓN AL PAISAJE Y AL TURISMO

- a. Se plantea que habrán cambios del paisaje, y que estos afectarán el turismo que recibe la bodega Varela Zarranz, al encontrarse en la ruta del vino. Adicionalmente al problema del polvo cuando el viento viene del sur y al ruido de camiones.

RESPUESTA EMPRESA:

Empresa realizó estudio de impactos ambientales en el entorno. Las conclusiones de los estudios paisajísticos fueron expuestas, dadas las conclusiones no deberíamos estar impactando en las actividades que actualmente lleva la bodega.

La Consultora que realizó el estudio del impacto al paisaje asegura que desde los caminos es poco perceptible el emprendimiento minero, afirma que desde atrás de la bodega sí se ve. Asimismo realizaron evaluaciones de ruido y polvo con modelos matemáticos y tomando Normas internacionales dieron resultados de niveles admisibles.

3.5 AGUA

- a. Afectaría la disponibilidad de agua subterránea?
- b. Han sido evaluados daños estructurales a los pozos de agua.
- c. Desagüe desde la pileta de sedimentación de la cantera a la cañada que aporta al arroyo Meirelles, preocupa patrimonio del parque Meirelles (parque municipal) y la calidad del agua de arroyo en ese punto que se usa como área de recreación.

RESPUESTA EMPRESA:

La empresa se limita a estudiar la disponibilidad de agua, la actividad no generaría afectación en la disponibilidad de agua para la población (abastecimiento y calidad).

No se generaran cambios significativos en los padrones de escurrimiento superficial, ni en el caudal medio de aporte a la cañada que aporta al arroyo Meirelles.

3.6 IMPACTO SOCIAL:

- a. Se solicita se informe de donde provendrán los trabajadores a contratar por la empresa
- b. Que pasará con los trabajadores de Varela Zarranz cuando la bodega y viñedo sean afectados por la extracción minera
- c. Los capitales de la Cantera darán prestaciones al pueblo?
- d. La cantera tiene plan de abandono, acceso libre, peligro para la comunidad.

RESPUESTA EMPRESA:

En relación a los Puestos de trabajo informa que 13 trabajadores son propios, que podrían llegar a 18 para trabajos cantera más transporte, en cuanto a los trabajadores locales depende de los tiempos del proyecto, la empresa no tiene una definición en cuanto a contratos locales. La empresa ya cuenta con plantilla Técnica propia. La experiencia es que la presencia de la empresa dinamiza al resto de los actores sociales-empresariales que lo circundan, generando sinergias.

Indemnización a los trabajadores de la Bodega VUDU: esta lejos de la voluntad generar distorsiones.

La empresa cuenta con standards para manejar el entorno, los predios que se nos asignan a fin de levantar un pasivo ambiental social económico, la empresa con este proyecto pretende dar una respuesta.

3.7 DAÑOS ESTRUCTURALES

- a. Si en el futuro ocurren daños a las viviendas de Joaquín Suárez, a las instalaciones de la Bodega y Viñedo Varela Zarranz, a las viviendas de los empleados de Varela Zarranz existentes en el predio, al Hogar de Ancianos cercano, quien se hace responsable?
- b. Que paso con los daños ocasionados a las viviendas en el barrio Garolini en Minas? (barrio Garolini es lindero a la Planta en Minas).

RESPUESTA EMPRESA:

El estudio de voladura implica relación explosivo y carga máxima instantánea que se vuela a un mismo tiempo, esto se puede diseñar, dividiendo la voladura de forma de desprender la piedra en forma progresiva y escalonada en el tiempo, disminuyendo las vibraciones.

Frente a preocupaciones puntuales por daños se puede realizar un estudio particular para el caso solicitado. La empresa se haría cargo, el enfoque es preventivo y no generar afectaciones, no se prevén generar daños en las viviendas. La empresa tiene experiencia en trabajar en zonas pobladas. De surgir daños, se realiza peritaje, llegan a conclusión, no son hechos frecuentes. Si alguien se siente afectado escuchan, evalúan y dan respuesta técnica.

No tenemos quejas o registros de daños en el barrio Garolini en Minas.

3.8 OTRAS INQUIETUDES PLANTEADAS A LAS INSTITUCIONES

- a. Qué valor jurídico tienen las firmas recolectadas y la opinión de la población

RESPUESTA DINAMA:

Las firmas expresan la percepción social de la comunidad del proyecto, y se analizan bajo el componente social.

Estamos obligados, en la evaluación técnica del Estudio de Impacto Ambiental de todo proyecto a analizar y responder a las observaciones técnicas planteadas tanto en la puesta de Manifiesto como en la Audiencia Pública, en la etapa previa a emitir la Resolución Ministerial.

DINAMA tiene que ser objetiva, y no viene con pre-concepto, no está ni a favor, ni en contra, a priori del proyecto.

El proceso administrativo implica evaluaciones técnicas e instancias participativas con la visión de los vecinos y otros interesados.

Es responsabilidad del MVOTMA expedirse sobre la Autorización Ambiental Previa (AAP).

En aquellos casos que se requieren otras autorizaciones nacionales, departamentales o municipales, una vez que la DINAMA resuelva, la empresa deberá solicitar las autorizaciones a las entidades nacionales, departamentales, municipales que se requieran.

La AAP no es vinculante a otras autorizaciones. Hay normativas departamentales que corresponden a las intendencias y las deben hacer cumplir las intendencias.

RESPUESTA DE LA INTENDENCIA

La Intendencia de Canelones, con fecha 19 noviembre 2014, envió documento a DINAMA, La Intendencia adelanta y suscribe que no está de acuerdo, en principio, con este emprendimiento el cual no es proclive a la orientación productiva de la zona, y a las Directrices Departamentales que se han trazado para los próximos 30 años. La Intendencia va a esperar la decisión de DINAMA.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Sr. Alcalde de Joaquín Suárez: tránsito en el camino al Paso del Andaluz no es una salida apropiada, desde 2009 está prohibido el tránsito pesado y los 2 puentes son de 1935 cosa que es inviable para el pasaje de carga en el camino del Andaluz.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue muy claro en su informe.

No hay por donde sacar la carga, se vio el inconveniente del proceso.

Que queda de Suárez de acá a 5 años? El Concejo no está de acuerdo con este proyecto de la cantera de AFE.

ANEXO: Preguntas realizadas por escrito durante la Audiencia Pública

1.- Vengo de Barros Blancos y pregunto sabiendo que las explosiones de la cantera afectan el entorno de Suárez y les cuento que a 5 y 6 km. de acá también mueven casas, cómo pueden hacer el emprendimiento. Julio Corbo.

2.- ¿Cómo va el estado a paliar o resolver los impactos en salud que se ocasionarán, además de los impactos en las construcciones. Sin mencionar los ruidos producidos al transitar 45 camiones por hora, etc, etc.

3.- ¿Cómo van a manejar el impacto de los explosivos en las viviendas y quien se hará cargo de los daños ocasionados emergentes. Diego de Valle, vecino Villa Isidora.

4.- El proceso de extracción ¿incluye explosivos?.

5.- Suárez ya fue explotado y no se trata si nos gusta o no y pregunto: ¿Qué piensan hacer con las escuelas cercanas? Con el Liceo que tiene un alto alumnado con tres horarios. ¿Qué piensan hacer con nosotros los asmáticos?, ¿Con los niños? Y nuestras calles que tantos años nos ha tocado esperar para tenerlas en Uruguay lo que sobra son lugares con piedras y lejos de zonas pobladas. Gracias

6.- Existe el miedo de que al ser un emprendimiento tan grande las explosiones influyan en que las casas de Suárez, liceo, club de Abuelos, escuelas, etc, puedan resquebrajarse y sufrir daños y pérdidas de valor. Néstor Hugo Illa, edad 81, Club de los Abuelos.

7.- ¿Por qué no se menciona en las exposiciones la explotación del padrón N°653 Bodega y Viñedos, cuando dicho predio está incluido en la solicitud de concesión para explotar. ¿Por qué la empresa lo omite expresamente en sus consideraciones? El padrón 653 debe de ser excluido de la solicitud. E. Carballo.

8.- Pregunta para la empresa: ¿Por qué en Minas se verifican las vibraciones en el 100% de las voladuras y en Suárez el 20%, estando más cerca del centro poblado?.

9.- ¿Qué es lo que funcionará diferente para que no ocurra como al Barrio Gamolini de Minas que está a 500 m de la cantera y no hay una casa sana, las reparan y se vuelven a partir.

10.- Pregunta a DINAMA y Empresa: ¿Se han desarrollado estudios sobre la extracción que no sea mediante explosivos?.

11.- ¿Cómo se hará el transporte por la ruta 84 si esta ruta NO está habilitada para tránsito pesado? Mario vecino.

12.- a) Las dos rutas propuestas por la empresa para el transporte del material explotado son rutas con alta densidad de población a su alrededor. En dichas rutas por movilizaciones de la población (por motivos de seguridad) se encuentra prohibida la circulación de transporte de carga. La empresa propone estas rutas y con un viaje de 10-15 minutos aproximadamente.

b) Se ha planteado con gran énfasis el manejo de explosivos bajo medidas de seguridad y control. Esto se focaliza a posibles accidentes. Sobre los efectos en las estructuras (donde se marcan distancias a las estructuras más cercanas con el PIT inicial del proyecto. ¿Qué sucede con las estructuras cercanas (casas y liceo por ejemplo) al avanzar el proyecto y disminuir la distancia existente entre la zona de voladuras y las estructuras? Natalia Martínez

13.- Centrada en la evaluación de impactos. En el ítem 5 Incremento del Tránsito ¿Se tuvo en cuenta la mala infraestructura de la caminería que se menciona sería utilizada?.

¿A qué se le llama camino de la Rochetta en el Proyecto? Los vecinos conocemos camino Rochetta (nombre de un agricultor) y no coincide con la ubicación del mencionado. Verónica Gandini vecina de Villa Isidora.

14.- Afectación del uso de explosivos ¿Se tuvo en cuenta que en el área ubicada a 290 m. de distancia con la planta urbana se encuentra el liceo de Joaquín Suárez con más de 1000 alumnos que funciona entre turnos? (vibración sonora o expansión) Verónica Gandini. Vecina Villa Isidora.

15.- El impacto ambiental por el tránsito de camiones de gran porte para el traslado de material y planta, así como, el deterioro de las rutas como la 84 que no habilita el tránsito pesado.

16.- Evaluación de Impactos ítem 6 Afectación del Paisaje: ¿Se tuvo en cuenta el valor patrimonial del padrón afectado (en el proyecto) de Varela Zarranz, ex Granja Pons, que es parte del circuito turístico patrimonial de Canelones y de la ruta del vino a nivel nacional? Verónica Gandini, vecina Villa Isidora.

17.- ¿Cómo van a resolver la salida de los camiones por el puente de El Andalúz, los probaron como están?

18.- Por casualidad tuvieron en cuenta la salud de la gente (que aunque no crean) vive acá? El polvo que quieren tapar con los dedos entra en los pulmones ¿sabían eso?.

19.- ¿Cuál puede ser el impacto que genere a nivel salud en las personas que viven en el lugar donde llega el proyecto que ya tiene problemas respiratorios? ¿Cómo pueden realizar esta obra en un lugar poblado, no es un campo lejano a la ciudad?. Lyliam Sandoval.

20.- El proyecto de Cementos Artigas dice que el promedio diario de material particulado PM10 para el viñedo llegaría a 137 Ng/m³ cuando la norma limita dicho valor a 150 Ng/m³, pudiendo superarse una sola vez al año. ¿Esto es con o sin medidas de mitigación?, ¿Cómo piensan evitar este daño a la producción y a la salud de los trabajadores?.

21.- ¿Qué clase de cortina de vegetación pondrán? Ya que una planta común demora al menos 5 a 6 años en crecer. Mario vecino

22.- ¿Qué se va a hacer con el volumen de espejo de agua de la cantera? Diego del Valle. Vecino Villa Isidora.

23.- ¿Las familias que viven dentro del predio Varela serán indemnizadas?

24.- ¿Cuántos de los 13 puestos de trabajo serían ocupados por personas de la zona?

¿Cómo van a indemnizar a las 70 personas que trabajan en Varela Zarranz- VUDU cuando pierdan sus trabajos, cuando Cementos Artigas decida explotar las 127 ha de dicha empresa por las que han solicitado permiso de explotación?.

25.- ¿Los CAPITALES que piensan reactivar la cantera darán al pueblo alguna prestación? Ejemplos: a la escuela pública baños no funcionan, más equipos a la Policlínica también pública, ayuda para ampliar el liceo y calles que tanto necesitan. Victoria Barbe

26.- ¿Qué frecuencia de voladuras tendrían en el caso de realizar 2 turnos?

¿Existe conocimiento del estado de los caminos para que circulen 8 camiones/hora?

¿Para qué y para quienes sería la producción?

¿Qué forma o métodos de indemnización propone C.A.S.A, para las casas de los vecinos que se deterioran? Darío Lescout vecino de Suárez.

27.- ¿Cuál es el otro punto o sitio de extracción de áridos graníticos en el departamento de Canelones o territorio nacional?. Richard Correa

28.- ¿Será casualidad que la ciudad de Minas tenga en relación a su población, el mayor índice de cáncer por contaminantes ambientales de todo el país?

29.- En base a que estudios geotécnicos y estructurales de las fundaciones y estructuras de las piletas de elaboración de vinos en la Bodega Varela Zarranz se justifica que no habrá impacto ante las explosiones para arranque de material.

En el EIA (información complementaria) se expresa en forma correcta que el espejo de agua del hueco de cantera se alimenta del acuífero freático fracturado, el cual es fuente de agua de varios pozos en la región. Si el espejo de agua se descende 15 m en el hueco de explotación, se determina un descenso de niveles freáticos muy significativos en el acuífero de la región. Ing. Guillermo Failache.

30.- ¿Cementos Artigas y las empresas española y brasilera que son sus accionistas y han tenido en sus 100 años de historia algún accidente con resultado de muerte? En caso de respuesta afirmativa ¿qué pasó con las medidas de seguridad?

¿Han tenido accidentes con daños serios a edificios?, ¿Qué pasó con la seguridad?, ¿Cómo se comportan con las indemnizaciones?, ¿Fueron voluntarias o los damnificados tuvieron que hacer juicios?.

31.- No fueron evaluados los impactos sobre las estructuras de los pozos de agua. Las explosiones desmoronan y sellan fracturas anulando los pozos como fuente de agua.

No fue evaluada la pérdida de capital y fuentes de trabajo en caso de que la explotación avance hacia el padrón 653 de Bodega y Viñedos Varela Zarranz, el cual fue declarado en Dinamige en la concesión de explotación. Ing. Guillermo Failache

32.- ¿Qué valor jurídico tienen las firmas entregadas? Jorge Baccino
Consejal Suárez

33.- Aparte de la mejora estética y de seguridad de la zona de la cantera ¿qué beneficios obtendría la ciudad con este emprendimiento?

34.- No estoy de acuerdo con este proyecto tengo mi casa toda rajada y mis vecinos también. Vivo en la calle Figueroa Acuña y Rómulo Carlos, cerca del liceo que con los movimientos se va a rajarse todo, tiene mucho relleno. Con los viajes de camiones nos van a romper más las calles. Con la ubicación nos van a destruir. No más explosiones en Suárez. ¿Cómo van a evitar que nos destruyan las casas sin explosiones?, ¿Quién los autoriza a reactivar la cantera?. Gladys Pérez

35.- a) ¿Cuál es la razón de la reubicación de la planta de Conchillas a Suárez.

b) Puede describir que gestiones hizo parte la ONU y si fue referido a la producción de áridos graníticos o a otra actividad de la empresa?

c) ¿Cuánto está previsto transportar por día y por camión?

d) ¿Puede especificar los estándares que posee la empresa?

e) ¿Qué producción diaria se prevé?

- f) ¿Qué costo le implica a la empresa trasladarse de Colonia a Canelones?
- g) ¿Están previstos los impactos cuando hay viento?
- h) ¿Dónde se ubica la unidad disipadora y cómo sería el tratamiento en caso de lluvias?
- i) ¿Cómo sería el proceso de gestión de residuos?
- j) ¿Cuántas personas hay contratadas y capacitadas a nivel local para trabajar en la empresa?
- k) ¿Están previstos los impactos en el aire y en caso cuántos serían si están determinados? Roxana Corbrán Ecologistas Unidos ecologistas unidosmail.com

36.- ¿Por qué no contemplan poner cortinas de escombreras y de árboles del lado de los viñedos y la bodega, dado que cuando hay viento del sur, que suele ser muy fuerte, el polvo llegaría hasta la planta de elaboración y fraccionamiento?

37.- Mi inquietud principal es saber si realmente se va a tomar en cuenta la opinión de la población de la zona, ya que la gran mayoría no está de acuerdo con dicho proyecto, porque realmente da la sensación de que ya está decidido y que se va a realizar de cualquier modo, siendo que para la ciudad y su población no tiene ningún beneficio sino todo lo contrario. Natalia Fernández.

38.- En el proyecto de Cementos Artigas no figura el riego o la aplicación de sales en los caminos internos para evitar el polvo. Tampoco la instalación de captadores de polvo en las zonas de extracción.

Para evitar el ruido, en lo posible, no figura la colocación de goma en las cajas metálicas de máquinas y camiones para amortiguarlo.

¿En qué medio local fue publicado el proyecto?.

En la exposición se habló de aquí a 15 años. Después ¿qué pasa con el predio 653?

¿Se paga algún canon?, ¿Cuál es la ganancia del Estado?.

¿Cómo se controla el proceso?

¿Conoce la empresa que sobre ruta 84 no se permite el tránsito pesado?

39.- ¿Quién hace el chequeo de las cuestiones atmosféricas previas?

¿Qué tipo de sociedad es Cementos Artigas?

¿Puede especificar qué tipo de explosivos son los utilizados?

¿Puede especificar con otra explosión similar en otra cantera que hayan realizado? Roxana Corbrán Ecologistas Unidos

40.- ¿Hasta dónde afecta el impacto ambiental a la población, ejemplo enfermedades a corto y a largo plazo?

¿En cuánto al impacto de los explosivos cuánto afectan a las viviendas?

¿Por qué hacen un proyecto categoría C en un lugar poblado, en crecimiento, sin considerar los derechos en cuanto a salud que tenemos quienes vivimos acá?

Como inquietud tengo la siguiente:

Tengo 35 años y deseo formar una familia aquí, de seguir con este proyecto tendré que mudarme y no me parece que se estén tomando en cuenta mis derechos.

Queda en evidencia que si este proyecto se concreta solo se tiene en cuenta el fin económico. Valeria Manzanarez y Marcelo Sandoval. Vecinos de Joaquín Suárez.

41.- ¿Por qué la última palabra la tiene la DINAMA?

Las Leyes nacionales y departamentales son concurrentes por lo que si la Intendencia dice NO a la apertura no se abre.

Hay juicios avalando esto. Mario vecino

42.- ¿Alguna vez pensaron en que había una ciudad muy poblada donde pretendían reactivar la cantera?

Quisiera saber si no hay otros lugares "baldíos" para reabrir una cantera.

¡Nos perjudicai Los extranjeros se van y se llevan nuestra riqueza económica y ambientales!

¡Es totalmente injusto!

43.- ¿Existen otros yacimientos de materiales similares en Canelones o Montevideo que estén más alejadas de la ciudad que lo que está este proyecto?

¿Por qué no piden permiso para esos yacimientos?

Si la respuesta es que ya están otorgados a otras empresas los permisos para esos yacimientos ¿por qué no compran los materiales a esas empresas?

¿Es solo un tema de rentabilidad de Cementos Artigas?

44.- No estoy de acuerdo que exploten otra vez la cantera de Suárez porque va a ser perjudicial para quienes vivimos acá.

Espero respeten nuestros derechos. Ana María Ramírez.

45.- ¿Por qué la DINAMIGE dio trámite a un expediente de concesión para explotar el cual está basado técnicamente en media carilla de una publicación general con expresiones a escala 1:100.000?

¿Por qué no se exigieron estudios detallados a escalas 1:15.000, por qué no se exigió una etapa de exploración? Ernesto Carballo.

46.- Sugerimos por el valor histórico patrimonial (el terraplén del ferrocarril del país se extrajo de ahí estimamos 1870) y por qué a futuro al mismo le espera solo desarrollo (en todos los planos carga y pasajeros) y el mencionado material es fundamental.

Solo se habilite el yacimiento para los fines que fue creado.

Cabe dejar en claro que el transporte por riel contamina menos y eso a futuro próximo será esencial para la vida del planeta. Denis H. Casanova Grupo Pro-Ferrocarril E. Olmos Central (AB-DR-AB).

47.- ¿Cómo se realizaron todas las evaluaciones y planes tanto de desarrollo de la cantera como de voladura sin tener estudios geotécnicos específicos de la zona?.

48.- ¿Cómo se presenta un plan de salida de los camiones de la cantera por un camino de acceso que no está en condiciones y por la ruta n^o 84, en la cual el MTOP no permite tránsito pesado?.

49.- ¿Por qué razón no se consideraron los lixiviados producidos por los explosivos entre las emisiones considerando que estas llegarían al Arroyo Meireles?.

50.- ¿Qué razones llevaron a no considerar para el estudio de las vibraciones al liceo como sensible a la vibración y a la bodega Varela Zarranz sin gran valor intrínseco histórico?

51.- ¿Por qué razón no se consideró en el cálculo de las emisiones particuladas las características particulares climáticas de la zona?.

52.- ¿Por qué razón no se consideró la voladura como emisor de material particulado siendo una de las principales fuentes?.

53.- ¿Por qué no se presenta un estudio de material particulado específico para el viñedo siendo este uno de los principales emprendimientos de la zona y dados los enormes perjuicios que le generaría a su producción agrícola, industrial y turística?.

54.- ¿Qué razón lleva a que no se considere la voladura como una fuente de emisión de ruido siendo una de las más importantes?

55.- ¿Cuáles son los beneficios que el proyecto aportaría a la localidad de Joaquín Suárez?

56.- ¿Qué garantías se establecerán para cubrir los posibles daños a los vecinos?.

57.- ¿Cuál es el sistema de comunicación que la empresa tendría con el pueblo para difundir los resultados de monitoreos de parámetros ambientales?.

58.- ¿Qué razones llevaron a no considerar para el estudio de las vibraciones al liceo como sensible a la vibración y a la bodega Varela Zarranz sin gran valor intrínseco histórico?

59.- ¿Por qué no se consideraron los impactos de las explosiones sobre el local de liceo y sobre las construcciones de la bodega, las que incluyen tanques de almacenamiento y construcciones históricas de 1888?

60.- ¿Por qué no se consideró el valor más exigente en relación a las voladuras de la norma DIN 4150, siendo que existen construcciones históricas?.

61.- Cementos Artigas solicitó permiso de explotación sobre 127 has del padrón 653, lo que implica el cierre de la bodega. ¿Qué planes tiene para cerrar la bodega e indemnizar a sus propietarios y trabajadores?.